


*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Programa de Trabajo e Intercambio Provincial registrado bajo el N° 14.080, referente a la colaboración para el establecimiento de una red geodésica de apoyo a la actividad petrolera y la investigación conjunta de energías alternativas, celebrado el día 29 de julio de 2009, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de la Plata; ratificado por Decreto provincial N° 1904/09.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

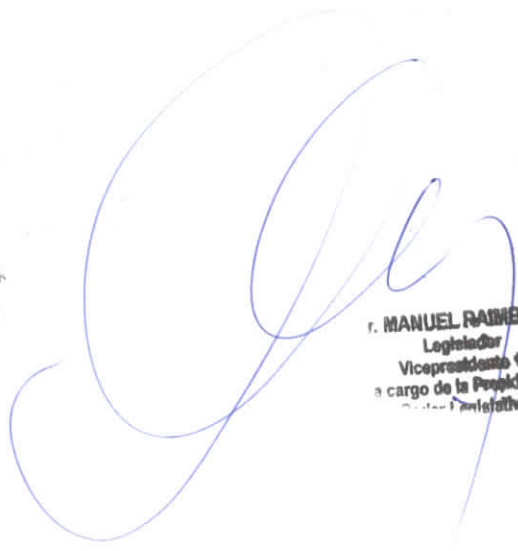
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2010.

RESOLUCIÓN N°

085

/10.-


LUIS ALBERTO AGUILA WILDER
Pro-Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


r. MANUEL RAINBAULT
Legislador
Vicepresidente 4º
a cargo de la Presidencia
del Poder Legislativo